

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, // de febrero de 1988.-

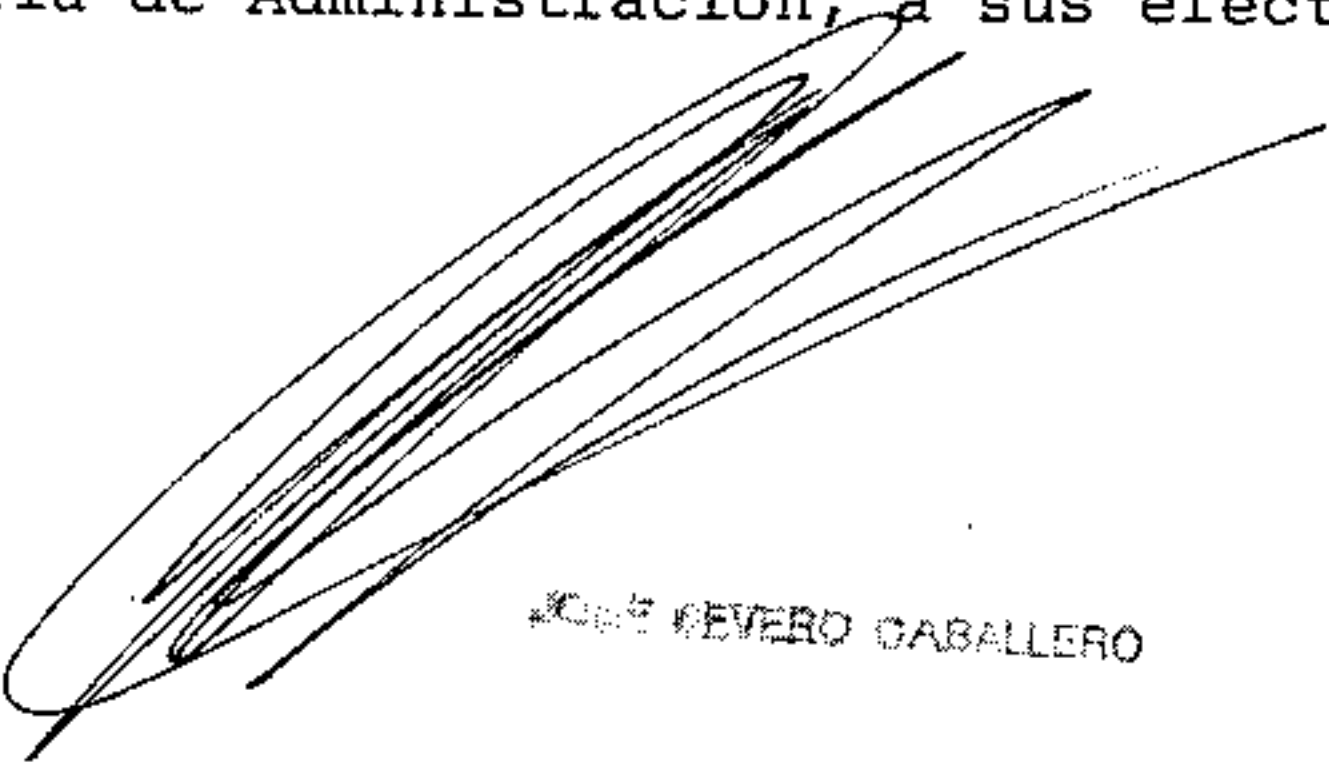
Visto el presente expediente por el que se tramita el pago de legítimo abono del señor Gustavo Rodolfo Galvez;

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar de legítimo abono los haberes correspondientes al período comprendido entre el 1 de septiembre y el 13 de octubre de 1987 a favor del auxiliar principal de 6ta. (Personal Administrativo y Técnico) -interino- señor Gustavo Adolfo Galvez.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedente/mente dispuesto a la partida pertinente para el presente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y vuelva a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



JOSÉ SEVERO CABALLERO

j.l.